



Ayuntamiento
ESPARTINAS

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Aprobado: 09/10/2025
Fecha Firma: 09/10/2025
HASH: 904d860739a62731e6d8d1e121317e3

La Alcaldía con fecha 30 de septiembre de 2025 mediante Decreto de Alcaldía 1429/2025, adoptó entre otros acuerdos, la DELEGACIÓN DE OFICIO DE MATRIMONIO CIVIL

Lo que se hace público para general conocimiento

DECRETO

Teniendo compromisos contraídos con anterioridad, el próximo día 3 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN

PRIMERO: delego en D^a Maite Conde Monsálvez en calidad de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, el oficio del Matrimonio Civil que tendrá lugar el próximo 3 de octubre de 2025 y paso a detallar :

F.C.P y A.M.R.P

SEGUNDO: notificar el presente a los interesados y dar traslado del mismo al pleno corporativo.

TERCERO: publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 de la citada normativa jurídica, así como la exposición en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

La Alcaldesa

Cristina los Arcos Llaneza

Cód. Validación: Q053A6ENXJXEFH63067ZNXYPQ
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

